



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO CINCUENTA

En la Ciudad de México, siendo las 08:51 horas del día 22 de octubre del año dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las(os) profesoras(es) consejeras(os) técnicas(os) Martha Elena Suarez Chairez, María de Lourdes Jiménez Reyes, Carlota Mercedes Hernández Rosales, María del Rosario Cortés García, Celsa Oseguera Ramírez, Angélica Ramírez Elías, Víctor Manuel García Torres, María del Rosario Monterrosas Regalado, Francisco Regalado Acuña, Lourdes Azucena Matías Garduño, Francisco José Orihuela Muñoz; como consejero técnico académico Rubén Roa Ponce, la alumna consejera Cinthia Karina Sánchez Rodríguez. Se inicia la Reunión del H. Consejo Técnico, se aprueba las Actas No. 47 y 48 con sus observaciones, presenta la orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Aprobación de las actas 47 y 48. 3. Comisiones Permanentes. 4. Comunicaciones Recibidas. 5. Asuntos Generales. La **Comisión de Evaluación del Desempeño Docente**: Presenta el dictamen de 1er. informe de Obra Determinada SIJA con motivo de la contratación de la Mtra. Jazmín Alejandra Orgaz González como Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo (Interina) por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (SIJA), esta comisión considera que **cumple** con los productos para este primer año, emitiendo los siguientes: **ACUERDO No. 16/22.10.2025**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL 1er. INFORME DE LA OBRA DETERMINADA: "PATRONES DE CONOCIMIENTO DE CARPER EN ENFERMERAS DE PRIMER NIVEL CON ENFOQUE DE APS Y ROL AMPLIADO, VINCULADAS A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS (DIABETES MELLITUS), CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE CONOCIMIENTO: CICLO I FUNDAMENTOS DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA, EN LA ASIGNATURA FILOSOFÍA Y ENFERMERÍA (clave 1112) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (clave 2238), DE LA MTRA. JAZMÍN ALEJANDRA ORGAZ GONZÁLEZ, PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO EN EL SUBPROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES ACADÉMICOS DE CARRERA (SIJA-UNAM), ADSCRITA A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. ACUERDO No. 616-BIS/22.10.2025, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2026 PARA LA MTRA. JAZMÍN ALEJANDRA ORGAZ GONZÁLEZ, PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO EN EL SUBPROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES ACADÉMICOS DE CARRERA (SIJA-UNAM) ADSCRITA A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES.**

El siguiente dictamen del 1er. informe de Obra Determinada SIJA con motivo de la contratación de la Mtra. Dulce Elena Castillo Villegas, como Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo (Interina), por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico(SIJA), esta comisión considera que **cumple** con los productos para este primer año, emitiendo los siguientes: **ACUERDO No. 617/22.10.2025**, EL H. **CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL 1er. INFORME DE LA OBRA DETERMINADA: "POLÍTICA PÚBLICA, CRONICIDAD (DIABETES MELLITUS) Y ENFERMERÍA, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE CONOCIMIENTO: CICLO III CUIDADO INTEGRAL EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, EN LA ASIGNATURA SALUD FAMILIAR (clave 1618) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (clave 2237) LA MTRA. DULCE ELENA CASTILLO VILLEGAS, PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO EN EL SUBPROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES ACADÉMICOS DE CARRERA (SIJA-UNAM), ADSCRITA A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. ACUERDO No. 617-BIS/22.10.2025, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA, LA PRÓRROGA DEL CONTRATO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2026 LA MTRA. DULCE ELENA CASTILLO VILLEGAS, PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO EN EL SUBPROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES ACADÉMICOS DE CARRERA (SIJA-UNAM), ADSCRITA A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES.** El siguiente asunto, se presenta el dictamen del 1er. informe Obra Determinada con motivo de la contratación como Profesor de Carrera Asociado "B" Tiempo Completo (Interino) por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, de la Mtra. Cynthia Ramírez Hernández, la comisión considera que **cumple** con los productos para este primer año, emitiendo los siguientes: **ACUERDO No. 618/22.10.2025**, EL H. **CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL 1er. INFORME DE OBRA DETERMINADA DETERMINADA "DESARROLLO DE RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LA VALORACIÓN DE LA MUJER GESTANTE" EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO CICLO III CUIDADO INTEGRAL EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (clave 2237), EN LA ASIGNATURA CUIDADO INTEGRAL A LA MUJER DURANTE LA GESTACIÓN II, (clave 1614), DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES A LA MTRA. CYNTHIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, COMO PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "B" TIEMPO COMPLETO POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, CON NÚMERO DE PLAZA 62127-82. ACUERDO No. 618-BIS/22.10.2025 SE APRUEBA LA 1ERA. PRORROGA DEL CONTRATO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2026 A LA MTRA. CYNTHIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, COMO PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "B" TIEMPO COMPLETO POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, CON NÚMERO DE PLAZA 62127-8.** El siguiente asunto, se presenta el dictamen del 1er. informe con motivo de la contratación como Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo (Interino) por artículo 51 del Estatuto para el Personal Académico, de la [REDACTED] la comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico, de manera puntual y detallada expone al pleno que después de la revisión de los productos entregados y considerando lo previsto para el primer año de la obra determinada concluye que NO CUMPLE, en

Posterior a un intercambio diverso de reflexiones en el pleno se emite el siguiente: **ACUERDO No. 619/22.10.2025**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, RATIFICA POR MAYORÍA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y CONSIDERA QUE LA [REDACTED], PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO **NO CUMPLE CON EL 1ER INFORME DE LA OBRA DETERMINADA** [REDACTED]

[REDACTED] EN LA ASIGNATURA [REDACTED] EN EL AREA DE CONOCIMIENTO [REDACTED], DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (1394) CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA. Respecto a la contratación y ante la recomendación del pleno del Consejo Técnico se emite el **ACUERDO No. 620/22.10.2025**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, POR MAYORÍA **NO APRUEBA LA CONTINUIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LA** [REDACTED] **COMO PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO POR ARTÍCULO 51**. Y recomienda que para el ciclo 2026-1 se solicite al SUAYED que en caso de que exista necesidad institucional en dicha División, se contrate como profesora de asignatura ordinario nivel "A" (interina) en la actividad académica donde haya sido dictaminada. En otro asunto, esta comisión presenta el dictamen de informe de periodo sabático de la Dra. Sofia Elena Pérez Zumano en el periodo correspondiente del 1° de agosto del 2024 al 31 de julio del 2025, esta comisión considera que cumple con lo establecido en su plan de trabajo, emitiendo el **ACUERDO No. 621/22.10.2025**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, RATIFICA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO, DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN DE SU INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO SABÁTICO CORRESPONDIENTE DEL 1° DE AGOSTO DEL 2024 AL 31 DE JULIO DEL 2025, ESTE CUERPO COLEGIADO CONSIDERA POR UNANIMIDAD QUE LA **DRA. SOFÍA ELENA PÉREZ ZUMANO, CUMPLE CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN SU INFORME Y PLAN DE TRABAJO EN APEGO A SU FIGURA Y NIVEL**. Y por último el dictamen de informe de periodo sabático de la Dra. María del Pilar Sosa Rosas en el periodo correspondiente del 1° de septiembre del 2024 al 31 de agosto del 2025, esta comisión considera que cumple con lo establecido en su plan de trabajo, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 622/22.10.2025**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, RATIFICA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO, DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN DE SU INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO SABÁTICO CORRESPONDIENTE DEL 1° DE SEPTIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025, ESTE CUERPO COLEGIADO CONSIDERA POR UNANIMIDAD QUE LA **DRA. MARÍA DEL PILAR SOSA ROSAS, CUMPLE CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN SU INFORME Y PLAN DE TRABAJO EN APEGO A SU FIGURA Y NIVEL**. Se hace entrega a la comisión el informe de la Técnica Académica Lizbeth Monserrat Ruíz Nicolás para su evaluación. **Comunicaciones Recibidas:** La Secretaría de Asuntos Escolares presenta la propuesta con respecto a la

declaración de matrícula para el ciclo escolar 2026-2027/1, se ha tenido demanda de 1,500 solicitudes de ingreso a la Licenciatura de Enfermería, los espacios son reducidos, se propone 500 lugares: 350 para la Licenciatura en Enfermería y 150 para la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia para primer ingreso, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 623/22.10.2025**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA POR MAYORÍA LA DECLARACIÓN DE LA MATRÍCULA PARA PRIMER INGRESO EN EL CICLO ESCOLAR 2026-2027/1 CON 500 LUGARES 350 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y 150 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.** El siguiente punto se presenta el Calendario Escolar para el Ciclo Escolar 2026-2 para ambas licenciaturas, se emite los siguientes: **ACUERDO No. 624/22.10.2025**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.** En el caso de la Licenciatura en Enfermería se emite siguiente: **ACUERDO No. 625/22.10.2025**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.** En otro asunto el Proceso de Inscripción para el ciclo escolar 2026-2, se presenta dos propuestas de modelo de inscripción por promedio factor regular e irregular e Inscripción por cuotas del 33% más variable regular e irregular, modelo mixto de inscripción por cuota y promedio clasificado por regular e irregular, se procede a votación para la aprobar el modelo de inscripción con las recomendaciones a la Secretaría de Asuntos Escolares de elaborar tutoriales para inscripción en cuanto a condiciones técnicas y operativas, preparar las condiciones previas de elección como opciones A,B,C, se comenta que se aprueba el modelo de inscripción 2026-2 y para el 2027-1 el alumnado presentará alguna otra propuesta al HCT, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 626/22.10.2025**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA POR MAYORÍA QUE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2 SEA ORGANIZADO POR CORTES POR PROMEDIO EN PROPORCIÓN DEL 33.3% CADA UNA MÁS LA VARIABLE DE REGULARIDAD E IRREGULAR DEL ALUMNADO.** En otro asunto se presenta de Modelo de Organización para el ciclo escolar 2026-2 para ambas licenciaturas, de la Licenciatura en Enfermería consta de 16 semanas para el ciclo 2026-2, las aulas son suficientes para cuando se tengan que ir a práctica, el bloque teórico incluye todas las asignaturas; en el caso de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia es de 3 de febrero al 29 de mayo, este modelo no tuvo cambio es igual que el año pasado, consta de 16 semanas distribuidas en bloque teórico, práctica clínica hospitalaria, práctica comunitaria y práctica cuidados interculturales en la salud materna e infantil, una de las peticiones del alumnado era tener un mes de teoría antes de irse a escenarios clínicos se recorre se agregó la semana a la teoría; el Mtro. Víctor Manuel comenta que en la reunión que tuvieron en la academia de sociales la práctica comunitaria sería de la semana 15 para la retroalimentación sea en la semana 16 cuando se presentó el modelo, dicho modelo se envió a los presidentes de academias y al comité de academias y no se hizo ninguna observación, la presidenta sugiere a los miembros de este consejo que pertenecen a esa academia lo planteen y el presidente hagan la solicitud para poder atender; se emite el siguiente: **ACUERDO No. 627/22.10.2025**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL MODELO DE ORGANIZACIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA** en 16 semanas distribuidas de la siguiente manera: 2º SEMESTRE TURNO MATUTINO GRUPO NON 8 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 2 SEMANAS DE PRÁCTICA SALUD COLECTIVAS, 3 SEMANAS

BLOQUE TEÓRICO, 3 SEMANAS PRÁCTICA CLÍNICA, 2º SEMESTRE TURNO MATUTINO GRUPO PAR 10 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 2 SEMANAS DE PRÁCTICA SALUD COLECTIVAS, 1 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 3 SEMANAS PRÁCTICA CLÍNICA, 2º SEMESTRE TURNO VESPERTINO GRUPO NON 8 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 2 SEMANAS DE PRÁCTICA SALUD COLECTIVAS, 3 SEMANAS BLOQUE TEÓRICO, 3 SEMANAS PRÁCTICA CLÍNICA, 2º SEMESTRE TURNO VESPERTINO GRUPO PAR 10 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 2 SEMANAS DE PRÁCTICA SALUD COLECTIVAS, 1 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 3 SEMANAS PRÁCTICA CLÍNICA, 4º SEMESTRE TURNO MATUTINO 4 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 1 SEMANA DE PRÁCTICA EDUCACIÓN PARA LA SALUD, 3 SEMANAS DE PRÁCTICA COMUNITARIA, 2 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 5 SEMANAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, 4º SEMESTRE TURNO VESPERTINO 4 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 1 SEMANA DE PRÁCTICA EDUCACIÓN PARA LA SALUD, 3 SEMANAS DE PRÁCTICA COMUNITARIA, 2 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 5 SEMANAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, 6º SEMESTRE TURNO MATUTINO 4 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 2 SEMANAS DE PRÁCTICA COMUNITARIA, 3 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 7 SEMANAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, 6º SEMESTRE TURNO VESPERTINO 4 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 2 SEMANAS DE PRÁCTICA COMUNITARIA, 3 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO 7 SEMANAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, 8º SEMESTRE TURNO MATUTINO GRUPO NON 6 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 4 SEMANAS PRÁCTICA COMUNITARIA, 2 SEMANAS DE PRÁCTICA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, 4 SEMANAS PRÁCTICA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA, 8º SEMESTRE TURNO MATUTINO GRUPO PAR 6 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 4 SEMANAS PRÁCTICA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA, 2 SEMANAS DE PRÁCTICA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, 4 SEMANAS PRÁCTICA COMUNITARIA, 8º SEMESTRE TURNO VESPERTINO GRUPO NON 6 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 4 SEMANAS PRÁCTICA COMUNITARIA 2 SEMANAS DE PRÁCTICA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, 4 SEMANAS PRÁCTICA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA, 8º SEMESTRE TURNO VESPERTINO GRUPO PAR 6 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 4 SEMANAS PRÁCTICA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA, 2 SEMANAS DE PRÁCTICA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, 4 SEMANAS PRÁCTICA COMUNITARIA. Y para la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia: **ACUERDO No. 627/22.10.2025**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL MODELO DE ORGANIZACIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA OBSTETRICIA** en 16 semanas distribuidas de la siguiente manera: **2º SEMESTRE** 11 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 4 SEMANAS DE PRÁCTICA CLÍNICA HOSPITALARIA, 1 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, **4º SEMESTRE** 8 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 3 SEMANA DE PRÁCTICA COMUNITARIA, 5 SEMANAS DE PRÁCTICA CLÍNICA HOSPITALARIA, **6º SEMESTRE** 4 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 8 SEMANAS DE PRÁCTICA CLÍNICA HOSPITALARIA, 3 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO 1 SEMANAS DE PRÁCTICA CUIDADOS INTERCULTURALES EN LA SALUD MATERNA E INFANTIL, **8º SEMESTRE** 4 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO, 8 SEMANAS PRÁCTICA CLÍNICA HOSPITALARIA, 4 SEMANAS DE BLOQUE TEÓRICO. Se presenta la propuesta de Ayudante de Profesor de la Licenciada en Enfermería y Obstetricia Dominique Lemolé Salomón, asignado a la Secretaria de Atención a la Comunidad Estudiantil se emite el siguiente: **ACUERDO No. 628/22.10.2025**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, **APRUEBA POR MAYORÍA LA CONTRATACIÓN COMO AYUDANTE DE PROFESOR NIVEL "B", POR 20 HRS. ASIGNADO A LA SECRETARIA DE ATENCÓN A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LA ASIGNATURA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y GESTIÓN DEL CUIDADO OBSÉTRICO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA A DOMINIQUE LEMOLÉ**

SALOMÓN, A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2026. Y DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES Y PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE AGOSTO DEL 2026 PARA ESTIMAR SU PERMANENCIA Y CONTRATACIÓN. ASIMISMO, SE RECOMIENDA TITULARSE ESTE AÑO. **Asuntos Generales:** Se comenta que la Mtra. Angelica Ramírez fue invitada a un curso interinstitucional de inteligencia artificial por parte de la Secretaría de Salud, para la incorporación y la aplicación de la inteligencia artificial en la ciencia de la salud, se nombró a la Mtra. Ramírez como representante interinstitucional. Se les recuerda que la FENO es la sede de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería, celebra la décima edición del Premio ALADEFE a la Trayectoria Académica "Susana Espino", dicho evento se llevará a cabo del 10 al 14 de noviembre del presente año, en el antiguo Palacio de la Escuela de Medicina en el Centro Histórico. Se da por terminada la sesión a las 13:31 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ